

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-45/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-50/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, EN CONTRA DEL C. ADRIÁN OSEGUERA KERNIÓN, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONTRARIOS AL PRINCIPIO DE LAICIDAD Y SEPARACIÓN IGLESIAS-ESTADO

Vistos para resolver los autos del procedimiento sancionador especial, identificado con la clave PSE-50/2021, en el sentido de declarar inexistente la infracción atribuida al C. Adrián Oseguera Kernión, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por hechos que considera contrarios al principio de laicidad y separación iglesia-estado..

GLOSARIO

Consejo Municipal:	Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas con sede en Madero, Tamaulipas.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
La Comisión:	Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PES:	Partido Encuentro Solidario.
MORENA:	Partido Político Morena.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Queja y/o denuncia. El veintinueve de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes del *IETAM*, escrito presentado por el representante del *PES* ante el *Consejo Municipal*, mediante el cual interpone, queja y/o denuncia en contra del C. Adrián Oseguera Kernión, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por hechos que considera contrarios al principio de laicidad y separación iglesia-estado.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del treinta de abril de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-50/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Acuerdo de admisión, emplazamiento y citación. El dieciocho de mayo del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió la queja señalada

en el numeral 1.1, se ordenó emplazar a los denunciados, y se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.5. Audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos. El veintidós de mayo del año en curso, se llevó a cabo la audiencia a que se hizo referencia en el numeral que antecede.

1.6. Turno a La Comisión. El veinticuatro de mayo del presente año, se turnó el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de infracciones en materia de propaganda político-electoral, las cuales, de conformidad con el artículo 342, fracciones II¹, de la *Ley Electoral*, deben tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

En efecto, la denuncia versa sobre propaganda emitida dentro del proceso electoral local en curso, que presuntamente trasgrede el principio de laicidad y separación entre la Iglesia y el Estado, la cual podría impactar en la elección municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por lo que en razón de materia, grado y territorio, se surte la competencia en favor de este Instituto.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346² de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.4.** de la presente resolución, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

¹ **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: (...) II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley; o III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.
(Énfasis añadido)

²**Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se denuncia propaganda político-electoral que supuestamente transgrede la normativa de la materia.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de la publicación denunciada, así como imponer una sanción, la cual se podría incrementar en caso de reincidencia.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343³, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.4. de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se presentó por escrito.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. En autos obra documentación que acredita la personería del promovente.

³ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de hechos que considera constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se presenta un apartado en el que ofrece diversas pruebas.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante en su escrito respectivo expone de manera general lo siguiente:

- a) Que el diecinueve de abril a las 00:10 horas, se emitió una transmisión en vivo desde el perfil de la red social Facebook del denunciado, en la que en el minuto 32:01, el denunciado invitó a la ciudadanía a asistir en esa misma fecha a la iglesia “Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús” para efecto de que lo acompañaran.
- b) Que a las 9:00 horas de esa misma fecha, se llevó a cabo una misa en la iglesia referida en el inciso anterior, a la que asistió el denunciado, militantes de *MORENA*, público en general, la cual fue transmitida mediante el perfil de la red social Facebook, así como otros perfiles correspondientes a medios de comunicación.
- c) Que en el minuto 03:06 de un video que dice aportar como medio de prueba, el religioso dijo lo siguiente:

“... hermanos estamos aquí reunidos, para presentar al Señor nuestras peticiones, en primer lugar, al Señor gracias por el tiempo que lleva recorrido nuestro alcalde, nuestro presidente municipal del municipio de Madero, pero también por iniciar esta campaña para poder ir y poder repetir

en el gobierno de la de ciudad Madero, pidamos por su campaña, pidamos por los que quedan al frente...”

Derivado de lo anterior, el denunciante considera que el denunciado transgredió lo dispuesto en el artículo 130 de la *Constitución Federal*, por realizar propaganda política con símbolos religiosos.

Para acreditar lo anterior, ofreció como prueba diversas imágenes, así como diversas ligas de internet, de las cuales solicitó su deshago por parte de la *Oficialía Electoral*.

6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. Adrián Oseguera Kernión.

- Que los hechos denunciados solo puede atribuirse a un ministro de culto, siendo que esta autoridad es incompetente para conocer de esos casos.
- Que el denunciado no tiene control de las expresiones de terceros.
- Que no hizo el uso de la voz en la misa materia de la denuncia.
- Que a la Iglesia en referencia cualquiera puede asistir sin que medie invitación.
- Que en todo momento se ciñó a las reglas y rituales del acto religioso.
- Que el acto personalísimo de profesar su religión no constituye propaganda electoral.
- Que cotidianamente acude a misa y realiza el mismo recorrido de acompañar a los sacerdotes.
- Que los medios de prueba únicamente acreditan que acudió a la iglesia en compañía de su familia.
- Que solamente ejerció su derecho a la libertad de religión.

- Que no es responsable de lo que difundan los medios de comunicación, además de que no tienen facultades para restringir la libertad de prensa y de expresión.
- Que las expresiones de la persona que ofició la misa no constituyen propaganda o proselitismo.
- Que es erróneo que se quiera darle el carácter de evento político a un evento religioso.
- Que las tesis señaladas en el escrito de denuncia no son aplicables al presente caso.
- Que opera en su favor el principio de presunción de inocencia.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.1.1. Ligas electrónicas de la red social Facebook.

7.1.2. Videos extraídos de la referida red social.

7.1.3. Imágenes anexadas al escrito de denuncia.

7.2. Pruebas ofrecidas por el C. Adrián Oseguera Kernión.

7.2.1. Presunciones legales y humanas.

7.2.2. Instrumental de actuaciones.

7.2.3. Copia de la acreditación de su representante.

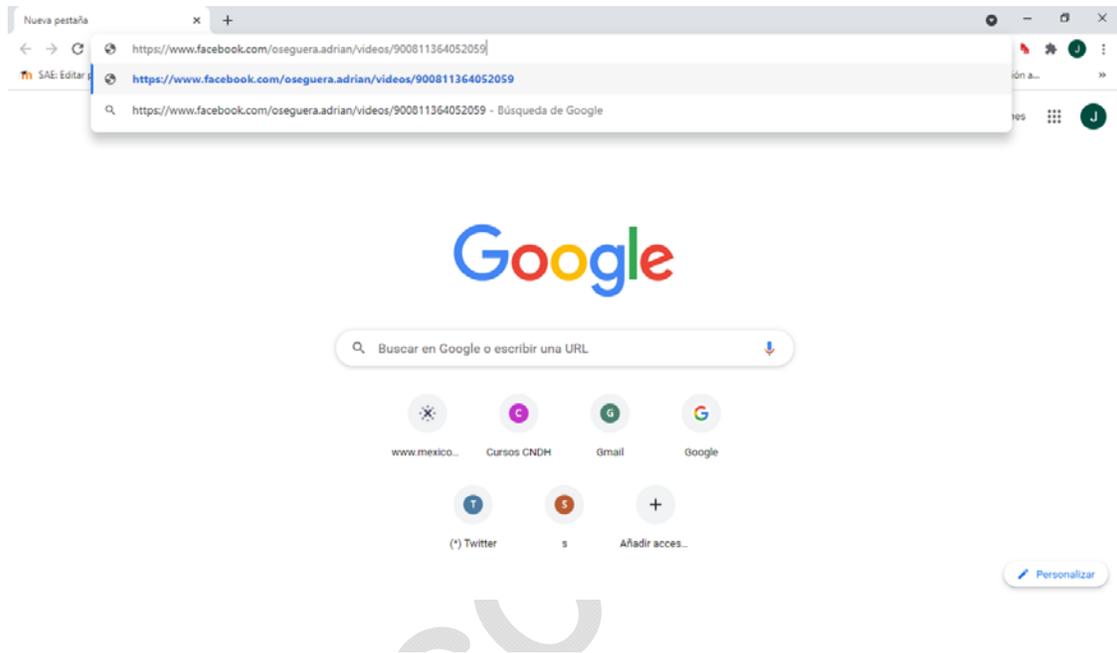
7.3. Pruebas recabadas por el IETAM.

7.3.1. Acta Circunstanciada OE/508/2021.

-----**HECHOS:**-----

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, mediante un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de petición **SE/2505/2021**, a verificar por medio del navegador

“Google Chrome” la siguiente liga electrónica 1. <https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/900811364052059>, insertando la misma en la barra que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente imagen: -----



--- Al dar doble clic en el hipervínculo, me direccionó a la red social de Facebook, a una publicación realizada por el usuario “**Adrián Oseguera**” del día **18 de abril a las 22:10**, en la cual se aprecia el siguiente texto: “**Hoy iniciamos una nueva historia. ¡Vamos todos por la victoria! #JuntosHaremosHistoria #AOK #EquipoOseguera #YoConOseguera**”, misma publicación que es acompañada por un video el cual tiene duración de treinta y dos minutos con treinta y ocho segundos, en donde se puede observar lo siguiente: -----

--- Se advierte la presencia de una multitud de personas de diferentes géneros en un lugar público que se encuentra al aire libre, lugar en donde se observa una tarima en la cual se encuentra un grupo de personas quienes en su mayoría visten de camisa blanca y chaleco color vino, todos portando cubrebocas; en dicho video, el presentador menciona la presencia de una persona de género femenino, de tez blanca, cabello rojizo, vistiendo camisa blanca y chaleco color vino, a quién presentan como “Nancy Ruíz Martínez, secretaria general de comité estatal de Morena en Tamaulipas”; misma que menciona las siguientes palabras: “Buenas noches compañeras y compañeros el día de hoy estamos aquí reunidos para dar continuidad a la segunda etapa de la construcción de la esperanza de Ciudad Madero, en Ciudad Madero podemos sentir la cuarta transformación del país que ha venido llevando a cabo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, Ciudad Madero ha ido Más allá de las palabras

y lo ha convertido en hechos, hoy vemos, sentimos y vivimos una ciudad próspera segura y con oportunidades para todos; por tanto hoy damos inicio a esta campaña que estará llevando la esperanza a todas y a todas las maderenses, juntos convertiríamos la esperanza en victoria para seguir llevando a todos la cuarta transformación de nuestro país”, por otro lado, se presenta también una persona de género masculino, tez blanca y cabello obscuro, vistiendo de suéter negro a quien presentan como “Ernesto Palacios Cordero, del nuevo comité ejecutivo nacional de Morena en Tamaulipas” y quien dirige el siguiente discurso: “Buenas noches, muy buenas noches a todas y a todos, saludos con mucho aprecio a toda la gente de Madero que está aquí presente, me da mucho gusto saludar por supuesto y estar en este evento de arranque de campaña de nuestro candidato Adrián Oseguera, también a nuestra candidata a diputada local Leticia de Jesús; que serán campañas muy exitosas aquí en Madero, a toda la planilla y por supuesto a nuestro senador por Tamaulipas Américo Villarreal, la familia de nuestro candidato; quiero decirles muy brevemente, en 2018 se hizo una gesta ciudadana, heroica en Madero, en 2018 ustedes lo hicieron posible, en 2018 aquí eligieron la mayoría de la sociedad de Madero eligió la esperanza, eligió el cambio verdadero; yo les preguntó vamos a defender la esperanza el próximo 6 de junio?! Vamos a refrendar la esperanza y el cambio verdadero para todo Tamaulipas, estoy seguro que con nuestras candidatas y candidatos vamos a triunfar el próximo 6 de junio y Tamaulipas y Madero van a seguir por la ruta correcta, la única opción viable para Tamaulipas para Madero es la cuarta transformación, muchas gracias”; para continuar, presentan a una persona de tez blanca, cabello obscuro, complexión delgada, vistiendo de camisa blanca y chaleco negro a quien presentan como “doctor Américo Villarreal Anaya, senador de la república por Morena”, mismo que expresa lo siguiente: “Muy buenas noches amigos y amigas de Ciudad Madero, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes y estar en este presidium con quienes ya fueron presentados, con nuestro amigo Adrián Oseguera presidente con licencia para volver a competir por esta presidencia de Ciudad Madero; les quiero decir que he tenido la grata oportunidad de andar por la república mexicana en estas épocas de fiesta electoral, de fiesta cívica y que estamos por elegir nuestros nuevos dirigentes y este entusiasmo que veo en esta plaza les quiero decir que se repite en muchos lugares sobre todo también en Sinaloa donde tengo el gusto de estar presente también como delegado de ese hermoso estado hermano de Tamaulipas, esta transformación es imparable, esta transformación tenemos que tener conciencia pues lo decimos y todos nos afanamos que somos de la 4ta transformación de qué? De las piedras? No, es de la conciencia de la persona, es la participación que tenemos que seguir aumentando e incrementando con nuestros amigos con nuestros vecinos con las gentes con nuestros compañeros de trabajo para decir que este es el camino correcto que tiene que seguir nuestro país, que es el momento en que realmente estamos teniendo un gobierno, un gobierno que ve por la gente, un gobierno que dejó los esquemas anteriores de un conservadurismo de un neoliberalismo, que veía la economía del mercado en lugar de ver la calidad y el bienestar de su gente y ahora a 2 años y meses, meses de tener a la dirección al presidente Andrés Manuel López Obrador tenemos un gobierno humanista, un gobierno que está velando por los derechos humanos de todos los mexicanos y mexicanas y que está viendo por el bienestar social con los programas que seguramente muchos de los que estamos aquí estamos siendo beneficiados y sobre todo también con programas tan importantes como el de la vacunación que somos uno de los primeros países en América Latina en comenzar a recibir

las vacunas de cinco diferentes tipos de vacunas que garantizan que todos los mexicanos van a ser vacunados. ¿Cuál es la limitante? La velocidad con que nos están llegando, pero ya tenemos en el país 19 millones de vacunas y ya se han vacunado más de 13 millones y medio de mexicanos, principalmente aquellos que tienen el mayor riesgo de tener un padecimiento grave o de perder la vida de nuestros familiares; ese es el ejemplo del país que queremos tener ese es el ejemplo que tenemos que buscar para seguir avanzando y yo sé seguro que aquí en Ciudad Madero vamos a refrendar esta situación con un presidente como Adrián Oseguera que ha estado siempre valorado como uno de los mejores presidentes municipales a nivel nacional y yo estoy seguro que con el apoyo de los que estamos todos aquí presentes y refrendándole nuestro apoyo para que continúe un periodo más al frente de este hermoso rincón de nuestra patria no va a ser de los mejores presidentes municipales nacionales sino internacionales. Así es que este 6 de junio ¿cuál va a ser nuestro compromiso? como dicen con morena al cien porque apoyamos a ya sabes quién, entonces con morena al cien porque apoyamos a ya sabes quién; y vamos a ganar todo porque en la boleta el 6 de junio ahí está nuestro proyecto de nación esa boleta refrenda este proyecto de nación para que tengamos nuestros diputados locales, nuestros diputados federales y nuestros presidentes municipales alineados con este proyecto de nación; y que nuestro hermoso estado contribuya con la parte que le corresponde para que México, los mexicanos y mexicanas, tengamos mejores niveles de vida; enhorabuena y adelante, adelante Ciudad Madero con Adrián Oseguera.” Acto seguido, hacen la presentación de una persona de género masculino de tez morena, cabello oscuro, quien viste camisa blanca y chaleco color vino a quien presentan como “Jesús Suárez Mata, candidato a diputado local del distrito número 20”, quien dirige las siguientes palabras “Amigas y amigos, compañeras y compañeros, muy buenos días tengan todos ustedes, los saludo con mucho afecto porque a pesar de las dificultades que siempre aparecen en el camino han llegado hasta aquí para ser parte de este encuentro político social y quiero referirme en particular a los coordinadores, enlaces, líderes, promotores y simpatizantes de este gran ejército de Morena; algo que me parece digno de destacar como un sello de este desafío, entonces el primer reconocimiento es para cada uno de ustedes que han decidido estar aquí presentes en esta hermosa plaza del corazón de Ciudad Madero, también agradezco la presencia del senador Américo Villarreal Anaya, al delegado de Morena en Tamaulipas diputado Luis Ernesto Palacios Cordero, a la secretaria general de Morena en Tamaulipas Nancy Ruiz Martínez, al secretario de organización Óscar González Almazán, al suplente a la diputación por el octavo distrito a José Luis Hernández el choco y a una persona muy querida por todos los maderenses, a nuestro candidato a la presidencia municipal de Ciudad Madero nuestro amigo Adrián Oseguera Kernion, también a la candidata del distrito 20 que nos acompaña y a todos los compañeros que conforman la planilla para este municipio y esta próxima elección del 2021; de forma igual agradezco la presencia de la señora Ana Cristina Organista de Oseguera y sus apreciables hijos, quiero agradecer la presencia de mi esposa Alma Victoria Franco que siempre me ha apoyado con sus oraciones y en mis actividades y proyectos y a todos mis hijos y sus familias, agradezco a mi partido Morena por esta oportunidad de servir a los ciudadanos maderenses y tamaulipecos; mis compromisos serán fiscalizar y legislar con el pueblo y para el pueblo, destinare recursos para mejorar la infraestructura urbana, turística, educativa, cultural y en el deporte, lo haremos por Madero y juntos haremos historia en Tamaulipas, sólo con el apoyo del pueblo organizado se logra la victoria electoral que le da soporte al proyecto de

nación que encabeza el señor presidente de México el licenciado Andrés Manuel López Obrador; quiero reconocer la labor de un gran amigo en tiempos difíciles de pandemia y con pocos recursos nunca nos dejó solos, hizo un gran trabajo por Madero y me refiero a nuestro amigo Adrián Oseguera Kernion, gracias amigo, no me cabe la menor duda que juntos haremos que siga latiendo con fuerza, con más fuerza el corazón de ciudad madero ¿por qué votar por Morena? porque sus candidatos están del lado de la gente, porque estamos comprometidos a luchar contra la corrupción porque la honradez y el compromiso con el pueblo son los principales son las principales fortalezas de sus candidatos porque Seguiremos defendiendo los recursos estratégicos como el agua el petróleo y el gas porque Seguiremos apoyando a los jóvenes mujeres adultos mayores y personas con capacidades diferentes, por estas y muchas acciones más todos votaremos por morena, muchas gracias que Dios los bendiga.” Para finalizar, se presenta a una persona de género masculino de tez blanca, cabello oscuro, vistiendo camisa blanca y chaleco color vino a quien presentan como “Adrián Oseguera Kernion, candidato a la presidencia municipal de ciudad Madero”, quien expresa lo siguiente: “¡Muy buenas noches Madero! Muchas gracias a todas y cada uno de ustedes, agradezco la presencia de mi esposa la dueña de todo y mis quincenas, de mi familia mi hijo, de mi hija Ana Paulina, Adrián y Regina; agradezco al senador Américo Villarreal que nos acompañe en este inicio de arranque de la campaña, agradezco a nuestro diputado Jesús Flores Mata por el distrito 20, agradezco al diputado y enlace coordinador estatal de Morena en Tamaulipas el diputado Ernesto Palacios, muchas gracias delegado por estar aquí en esta tu casa Ciudad Madero, a nuestra candidata por el distrito 19 Leticia, muchas gracias Leticia y a un gran amigo también muy especial, todo terreno a mi amigo Claudio de Leija, muchas gracias Claudio por acompañarnos, todo terreno, gran amigo; agradezco también a la planilla que nos acompañe en este importante evento, a nuestra secretaria general del partido Nancy Ruiz, muchas gracias Nancy por acompañarnos, a Oscar González secretario general del partido, a nuestro regidor Hugo Peñaloza, muchas gracias regidor por acompañarnos, gracias por acompañarnos el comité ejecutivo nacional estatal de morena y a todos que nos acompañan de la planilla y a nuestras amigas líderes de colonia, comerciantes, maestros; muchas gracias, a todos ustedes comerciantes de aquí del centro de Ciudad Madero, muchas gracias, Zoe muchas gracias por acompañarnos, Zoe muchas gracias por estar aquí, a todos ustedes muchas gracias, al sindicato de trabajadores del ayuntamiento muchas gracias por estar aquí, a la batucada, muchas gracias a todos y cada uno de ustedes. Amigas y amigos, en el 2018 los maderenses dijeron sí al cambio verdadero, sí al cambio con visión y desarrollo, en el 2018 los maderenses tomamos una decisión por nuestro futuro y el de nuestros hijos, hoy ciudad Madero transita con rumbo y mejores oportunidades de bienestar, hoy gracias a la fuerza y a la dedicación de todos ustedes ciudad Madero ya cambio, juntos hemos logrado trabajo y resultados, hemos demostrado que tenemos el valor y el coraje para enfrentar cualquier adversidad, juntos le hemos demostrado a todo Tamaulipas que somos el municipio más grande porque la grandeza de este lugar está en sus mujeres y hombres, en sus jóvenes y niños; la grandeza de ciudad Madero está en toda su gente, ante los retos nos unimos, ante los desafíos nos levantamos, así somos nosotros los maderenses, la unidad es nuestra esencia y la base de la transformación, hoy tenemos una nueva oportunidad para demostrar lo grande que es ciudad Madero y para ello requerimos de estar más juntos y comprometidos que nunca, estamos listos para continuar trabajando por esta hermosa ciudad, por nuestros parques, por nuestras lagunas, por nuestras

colonias, por nuestros monumentos, nuestra playa y nuestra historia; lucharemos juntos por seguir haciendo historia en ciudad Madero, una gran ciudad, la ciudad de la esperanza; y seguiré caminando cuadro por cuadro, casa por casa porque jamás estarán solos, por la transformación y el bienestar, unidos desde aquí en Ciudad Madero seguiremos haciendo historia en Tamaulipas y que viva Ciudad Madero! ¡Muchas gracias a cada uno de ustedes, que Dios me los bendiga y hoy arrancamos! Gracias. Muchas gracias a todos ustedes, mañana a las 9 de la mañana estaremos aquí en esta hermosa iglesia del Sagrado Corazón, a las 9 de la mañana están ustedes invitados para acompañarnos aquí a la iglesia del Sagrado Corazón a las 9 de la mañana, muchas gracias a todos ustedes! Que dios me los bendiga”-----

--- Dicha publicación cuenta con **769 reacciones, 649 comentarios y fue compartido 319 veces**, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 1**. -----

--- Posteriormente, procedí a ingresar el siguiente vínculo web **2.**<https://www.facebook.com/elciudadinoinfo/videos/15652917628995> en el buscador; mismo que al dar doble clic, me dirigió a la página de Facebook en donde se muestra la siguiente leyenda **“Debes iniciar sesión para continuar” “inicia sesión en Facebook”**. De lo anterior, agrego impresión de pantalla misma que se adjunta a la presente acta circunstanciada como **Anexo 2**.

--- Enseguida ingresé al siguiente vínculo web **3.**<https://www.facebook.com/elciudadinoinfo/videos/732256370727939>, el cual me dirigió a la red social de Facebook, mostrando una publicación realizada por el usuario **“El Ciudadino”**, la cual fue realizada el **19 de abril a las 07:42**, y en donde se lee lo siguiente: **“El candidato de MORENA a la presidencia Municipal de #Madero Adrián Oseguera, tras asistir a Misa a temprana hora en la Parroquia del Sagrado Corazón, realizará un recorrido de proselitismo electoral por el Centro de la ciudad. #Elecciones1021 #Política”**, dicho texto va acompañado por un video que tiene una duración de once minutos con cincuenta y un segundos, mismo que se desahoga en los siguientes términos: -----

--- Se advierte la presencia de una multitud de personas de diferentes géneros en un área a la intemperie, en su mayoría visten de color blanco y portan algún distintivo en color guinda; muchas de las personas que se encuentran en el lugar se muestran tomando fotografías, saludando y abrazando a una persona de tez blanca, cabello cano, quien viste camisa blanca y porta cubrebocas; dicha persona se encuentra recorriendo el lugar y tomándose fotografías con las personas quienes se encuentran esperando en el lugar. Repentinamente se escucha una porra así como una voz femenina quién expresa lo siguiente: -----

“Se escuchan algunas porras como ¡chiquitibum a la bim bom ba, chiquitibum a la bin bom ba Adrián Adrián ra ra ra!!

--- En cuanto a la voz femenina expresa lo siguiente:

--- Buenos días amigos ciudadanos este fue prácticamente el arranque de los eventos políticos que va a encabezar el candidato a la presidencia municipal de Ciudad Madero, en este caso a la reelección el candidato Adrián Oseguera que pues inició con una misa en la iglesia del sagrado corazón de Jesús, y así fue el recibimiento por parte de sus seguidores de su partido político aquí afuera, lo estaban esperando justamente afuera de lo que es la iglesia, va a continuar con sus actividades, va a continuar con el recorrido en unos momentos más reiniciamos con esta transmisión para darle a conocer todos los por menores de este y otros eventos trascendentes en la zona sur de Tamaulipas, como observamos bueno pues el alcalde acompañado... el candidato, acompañado de su familia y también del candidato Erasmo González así como de otras personalidades políticas, bueno inicio este día con una iglesia en el sagrado corazón de Jesús, en donde hubo un acceso restringido y posteriormente bueno pues todos los seguidores lo esperaron aquí frente a la plaza Isauro Alfaro bueno pues donde ya se dio la celebración-

--- Dicha publicación únicamente cuenta con **72 reacciones, 15 comentarios y fue compartido en 10 ocasiones**, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 3**. -----

--- Para continuar procedí a ingresar a la siguiente liga electrónica **4.**<https://www.facebook.com/gregorid.diaz/videos/3383391348430675/>, misma que me dirigí a la red social de Facebook, mostrando una publicación realizada por el usuario "**Gregorio Díaz**", en donde se muestra un video el cual tiene una duración de siete minutos con cincuenta y nueve segundos, mismo que es descrito a continuación:-----

--- Se advierte la presencia de un grupo de personas de diferentes géneros dentro de un templo, la toma se enfoca principalmente en un pequeño grupo de ellos quienes se encuentran caminando hacia la parte de afuera del lugar, mismos que portan vestimenta y cubrebocas de color blanco; una persona del género masculino quien ya fue anteriormente descrita y a quien se dirigen como "candidato", mismo a quien le realizan la siguiente entrevista: -----

--- **Entrevistador: "Inicia la campaña con una buena cantidad de personas."**-----

--- **Candidato: "Pues bueno hoy iniciamos la campaña a las 12:01, iniciamos aquí en nuestra hermosa plaza Isauro Alfaro, donde la verdad esperábamos muy poca asistencia porque queríamos evitar aglomeraciones pero los simpatizantes y militantes pues vinieron a apoyar aquí, desde anoche, en la mañana, en plena madrugada se hizo un evento muy bonito, muy bien la gente muy animada y de verdad me siento muy comprometido y vamos a seguir cumpliéndoles a los maderenses, y hoy en la mañana pues vengo aquí con mi familia y con todos mis compañeros a dar una misa aquí en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en la plaza Isauro Alfaro, arrancando ya formalmente las caminatas."**-----

--- **Entrevistador: "Precisamente ¿cuál será la base de los proyectos? Que se estarán dando a conocer en la ciudadanía."**-----

--- **Candidato:** “Son varios ejes paralelos, más educación, mucho más infraestructura educativa, más rescate de espacios públicos, la tercera etapa de la plaza Isaura Alfaro, vamos por más pavimentación, más alumbrado público, más seguridad, vamos a lograr también una fumigación permanente y erradicar el mosco; vamos a seguir trabajando todos juntos a la vez porque mi esposa asistiendo al DIF, vamos a hacer el CRIT aquí en ciudad Madero, junto con mi esposa eso es uno de los compromisos que vamos a seguir, mas derrame económica para el centro para poder traer más inversión a ciudad Madero.”-----
--- **Entrevistador:** “¿Y llevar una campaña de altura?” -----
--- **Candidato:** “Es una campaña de mucho respeto, que así deben ser las campañas, y debemos respetar a los maderenses, entonces pues siempre somos respetuosos ante los adversarios políticos, nosotros vamos a hacer una campaña de propuestas y de trabajo. Iremos casa por casa y cuadra por cuadra para seguir platicando con los maderenses de los proyectos que van a continuar aquí en ciudad Madero.”-----
--- **Entrevistador:** “Gracias.”-----
--- **Candidato:** “Muchas gracias a todos ustedes.”-----

--- Para continuar con la narración del video, este enfoca un grupo grande de personas a las afueras del templo, mismas quienes en su mayoría visten de blanco con algún distintivo en color vino, quienes, al salir la persona anteriormente descrita, lo van saludando, abrazando y tomándose fotografías con él.-----

--- Dicha publicación únicamente cuenta con **10 reacciones, 3 comentarios y fue compartido en 2 ocasiones**, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 4**.-----

--- Acto seguido, una vez habiendo ingresado la dirección electrónica: **5. <https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/169283821726594>** mediante Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, donde se puede observar una publicación realizada por parte del usuario “**Adrián Oseguera**” transmitió en vivo, el día **19 de abril** a las **07:00**, sitio web en el que se encuentra un video con duración de treinta y siete minutos con quince segundos, (37:15), material audiovisual relativo a, según se advierte de la publicación, una transmisión en vivo, misma que cuenta con **14 mil reproducciones**, la cual desahogo en los términos siguientes:-----

--- La filmación da inicio centrándose en personas, hombres y mujeres ingresando a un templo en el que se observa una multitud de personas ya en el interior, posteriormente conforme avanzan las personas y ocupan los espacios en las bancas, se centra la imagen en cinco personas que se colocan en la banca más cercana al altar, se trata de tres mujeres y dos hombres, todos ellos siempre con el uso de cubre boca manteniéndose así durante todo el tiempo del mensaje que se transmite, mensaje que transcribo conforme a lo siguiente:-----

--- Mensaje que se escucha de una voz masculina:-----

--- En el nombre del padre del hijo y del espíritu santo la gracia de nuestro señor Jesucristo resucitado ha vencido a la muerte esté con todos ustedes.

--- Hermanos estamos aquí reunidos para presentar al señor nuestras peticiones, en primer lugar, acción de gracias por el tiempo que lleva gobernando nuestro alcalde, nuestro presidente municipal en el municipio de Madero por todo lo que Dios ha derramado sobre él y su equipo durante, pero también por iniciar esta nueva campaña para poder competir y poder repetir en el gobierno de la alcaldía municipal de Madero.

--- Pidamos por los que ya pidieron permiso y ya lo tienen, ayer inicio campaña pidamos por los que quedan al frente en este tiempo de campaña para que continuemos, para que continúen haciendo trabajo que se ha estado haciendo en beneficio de la comunidad de ciudad Madero para celebrar dignamente esta eucaristía los invito a que cantando al señor ten piedad pidamos perdón de nuestros pecados, cantamos.

--- Señor ten piedad señor ten piedad Cristo ten piedad señor ten piedad.

--- Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna, oremos.

--- Papá Dios concédenos que, despojándonos del modo de proceder del hombre viejo, nuestra forma de vida que responda a la naturaleza que restaure en nosotros, gracias a la resurrección de tu hijo por nuestro señor Jesucristo tu hijo que vive y reina contigo en la unidad del espíritu santo y es Dios por los siglos de los siglos.

--- Del libro de los Hechos de los apóstoles, En aquellos días, Esteban, lleno de gracia y de poder, realizaba grandes prodigios y signos entre la gente.

--- Algunos judíos de la sinagoga llamada “de los Libertos”, procedentes de Cirene, Alejandría, Cilicia y Asia, se pusieron a discutir con Esteban; pero no podían refutar la sabiduría y al Espíritu con que hablaba. Entonces sobornaron a algunos hombres para que dijeran: “Nosotros hemos oído a este hombre blasfemar contra Moisés y contra Dios”. Alborotaron al pueblo, a los ancianos y a los escribas; cayeron sobre Esteban, se apoderaron de él por sorpresa y lo llevaron ante el sanedrín. Allí presentaron testigos falsos, que dijeron: “Este hombre no deja de hablar contra el lugar santo del templo y contra la ley. Lo hemos oído decir que ese Jesús de Nazaret va a destruir el lugar santo y a cambiar las tradiciones que recibimos de Moisés”. Los miembros del sanedrín miraron a Esteban y su rostro les pareció tan imponente como el de un ángel

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya

Aunque los poderosos se burlen de mí yo seguiré respetando mi ley. Te conté mis necesidades y me escuchaste enséñame señor tu voluntad dame nueva luz para conocer tu ley y para meditar las maravillas de tu amor.

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya.

--- Apártame de los caminos falsos y dame la gracia de cumplir tu voluntad he escogido el camino de la lealtad a tu voluntad y a tus mandamientos.

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya.

--- Nos ponemos en pie y cantamos el aleluya. Aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya.

--- No sólo de pan vive el hombre sino también de toda palabra que sale de la boca de Dios. Aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya

--- Que el señor esté con todos ustedes proclamación de la buena nueva de nuestro señor Jesucristo escrito según san Lucas.

--- Cuando los dos discípulos regresaron de Emaús y regresaron al sitio donde estaban reunidos los apóstoles les contaron lo que les había pasado en el camino y cómo habían reconocido a Jesús a partir del pan. Nos hablaban de

esas cosas se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo la paz en medio de ustedes ellos desconcertados y llenos de temor creían ver un fantasma pero él les dijo no teman soy yo porque se espantan, porque surgen dudas en su interior, miren mis manos y mis pies soy yo en persona tóquenme y convence un fantasma no tiene ni carne ni huesos y les mostró las manos y los pies pero como ellos no acaban de creer de pura alegría y seguían atónitos les dijo tienen aquí algo de comer le ofrecieron un trozo de pescado asado él lo tomó y se puso a comer delante de ellos después les dijo lo que ha sucedido es aquello de cuando aún estaba con ustedes que tenía que cumplirse todo lo que estaba escrito en la ley de moisés y los profetas y en los salmos entonces les abrió el entendimiento para que comprendieran las escrituras y les dijo está escrito que el mesías tenía que parecer y había de resucitar de entre los muertos al tercer día y que en su nombre se habría de presentar a todas las naciones comenzando por Jerusalén la necesidad de estar ante Dios para perdón de los pecados ustedes son testigos de eso.

--- Palabra del señor siéntense un momento por favor.

--- La paz esté con ustedes así saludo a sus apóstoles después de que resucitó y así Jesús nos ha seguido saludando continuamente a lo largo de la historia del hombre y hoy en este día yo me permití tomar el evangelio de la misa del domingo del día de ayer porque está muy propio para esto que estamos celebrando hoy aquí en la parroquia, permiso temporal, termina un periodo para iniciar uno nuevo y qué importante es el saludo de Jesús, tener la paz estar en paz ciertamente van a entrar en contienda verdad señor presidente, van a entrar en contienda pero qué importante es no perder sobre todo la paz que Dios que Dios nos da a través de Jesús, en otro pasaje de la escritura Jesús dice yo les doy la paz no como la del mundo sino como la da mi padre qué significa eso, el mundo cree que paz es no tener problemas, paz es no tener dificultades paz es estar sano no, la verdadera paz es que a pesar de nuestros problemas nosotros podemos estar en paz a pesar de las dificultades nosotros podemos estar en paz a pesar de la pandemia nosotros podemos estar en paz, sabemos que cuando perdemos la paz nos estresamos nos ponemos nerviosos nos alteramos que no se mejoran sino que se comunican entonces por eso Jesús hoy como sus apóstoles en aquel tiempo nos dice paz a nosotros la paz esté con ustedes porque estando en paz podemos recordar todo lo que hemos aprendido desde niños en casa de papá y de mamá podemos recordar lo que fuimos asimilando en ciencia y en sabiduría para poderlo poner en práctica, en los momentos que se necesiten y ahorita en tiempo de campaña todos los candidatos necesitan estar en paz para poder sacar todos los conocimientos toda la ciencia toda la sabiduría que adquirieron desde niños adolescentes jóvenes en su casa y en el ambiente donde hayan vivido.

--- Hoy pedimos especialmente por el alcalde, pero pidamos por todos los candidatos para que iluminados por Dios contiendan legalmente, lealmente, para que verdaderamente en nuestro pueblo, en nuestro país se elijan los gobernantes que necesita la comunidad, pidamos por nosotros para que podamos con esa capacidad que Dios nos ha dado poder elegir correctamente y apoyar a los candidatos elegidos para poder gobernar o para poder llegar lo que se propone que así sea nos ponemos en pie.

--- Vamos a presentar a Dios nuestras peticiones después de cada una de ellas vamos a responder confiadamente Jesús resucitado escúchanos, Jesús resucitado escúchanos.

Las del domingo el día de ayer.

--- Que el premio de la vida eterna acreciente la fe de los que conforman su iglesia mediante la práctica del perdón y el servicio roguemos al señor.

Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que Cristo que llamó hasta el extremo a los hombres y les mostró el camino del amor ser modelo de autoridad de todos los que gobiernan a los pueblos de modo que conviertan en constructores de un mundo más justo y equitativo roguemos al señor

Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que Jesucristo el verdadero amigo de los hombres mueva los corazones a fin de que todos contribuyamos al bien social donde los que más necesitados sean apoyados por nuestra caridad y se superen toda carencia material y espiritual roguemos al señor. Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que el señor no es Jesucristo fortalezca nuestra parroquia comunidad ciudad madero para seguir cumpliendo su voluntad movidos por la inspiración y ayuda del espíritu santo roguemos al señor, Jesús resucitado escúchanos.

--- Padre todo esto que hemos presentado a través de nuestros labios y todo que sea lo que sea quedado en nuestro corazón te lo pedimos en el nombre de nuestro señor Jesucristo que vive y reina por los siglos nos podemos sentar cantamos con el coro

--- Canto inaudible del minuto 19 minutos con 35 segundos al minuto 20: 26 enseguida se escucha... hermanos para que este sacrificio sea agradable a Dios padre todopoderoso.

--- Padre que suba hasta ti nuestras oraciones acompañadas por estas ofrendas para que purificados por tu bondad nos dispongas para celebrar el sacramento del inmenso amor te lo pedimos por Cristo nuestro señor, que el señor esté con ustedes, levantemos el corazón demos gracias al señor nuestro Dios en verdad es justo y necesario es nuestro deber y salvación glorificarte siempre señor pero más que nunca en este tiempo en que porque continuamente se ofrece por nosotros e intercede ante todos ante ti en que inmolado en la cruz porque sacrificado vive para siempre por eso con esta gozo pascual el mundo se desborde de alegría y también los coros celestiales los ángeles y los arcángeles cantan sin cesar.

--- Coro inaudible minuto 22 al 22: 40, enseguida... santo eres en verdad señor fuente de toda santidad

--- Por eso padre te suplicamos que santifiques estos dones con tu espíritu de manera que se conviertan para nosotros en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo nuestro cuando iba a ser entregado a su pasión dándote gracias lo partió y lo repartió diciendo coman todos de él porque esto es mi cuerpo que será entregado por ustedes.

--- Del mismo modo acabada la cena dándote gracias de nuevo lo pasó a sus discípulos diciendo tomen y beban todos de él porque éste es el cáliz de mi sangre nueva y eterna que será derramada por ustedes y por muchos para el perdón de los pecados agradezco en conmemoración a mí.

--- Desde entonces hermanos este es el sacramento de nuestra fe, padre te suplicamos humildemente que el espíritu santo congregue en la unidad a quienes participamos de la sangre de Cristo acuérdate señor de tu iglesia por toda la tierra y con el papa francisco con nuestro obispo José Armando y todos los pastores que cuidan de tu pueblo llévala a su perfección por la caridad acuérdate también de nuestros hermanos reunieron en la esperanza de la resurrección en estos momentos pedimos por nuestros familiares amigos compañeros de trabajo o conocidos.

--- Y de todos los que han muerto ten misericordia ten misericordia de todos nosotros en este momento pedimos por nuestros vivos familiares amigos y conocidos y de manera especial por el alcalde, por el inicio de su campaña y por todos los que lo van a elegir por los que se han quedado en el gobierno para

que el señor los ilumine los fortalezca y puedan cumplir con lo que se les está encomendando.

--- Y con maría la virgen madre de Dios su esposo san José los apóstoles y cuántos pidieron en su amistad a través de los tiempos por su hijo Jesucristo compartir la vida eterna y cantar sus alabanzas.

--- Por Cristo con él y en el a ti Dios padre omnipotente en la unidad del espíritu santo todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos, contento por saber los hijos de Dios y hermanos entre nosotros dirijámonos a nuestro padre con la oración que el mismo Jesús nos ha enseñado juntos digamos, padre nuestro que estás en el cielo santificado sea tu nombre venga a nosotros tu reino hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo danos hoy nuestro pan de cada día perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a nuestros los que nos ofenden no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal amén

--- Señor Jesucristo cómo les dijiste a los apóstoles la paz les dejo la paz os doy no pongas en cuenta nuestros pecados y conforme a tu palabra concédeme la paz y la unidad tú qué vives y reinas por los siglos de los siglos la paz del señor esté siempre con ustedes ponemos la mano en el corazón la paz de Jesús la paz de Jesús la paz de Jesús.

--- Este es Cristo el cordero de Dios el que quita el pecado del mundo dichosos los invitados a la cena del señor, yo no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará, las personas que están preparadas para recibir la sagrada comunión hacen dos filas en el centro para recibirla guardando la sana distancia si tienen gel en su bolso saquen lo echan en la en las manos para poder recibir la comunión en la mano. Cantamos con el coro

--- Coro inaudible personas en la fila caminando hacia el frente

--- Las personas que comunicamos le damos gracias a Dios por lo que hemos recibido los que no la han hecho, es momento para hacerlo decirle a Jesús la razón por la que no fue posible hagámoslo en unos momentos en silencio por favor

--- Nos ponemos en pie, papá Dios qué por la resurrección de Cristo nos has hecho renacer a la vida eterna multiplica en nosotros el momento de este sacramento pascual e infunde nuestros corazones el vigor y la paz que comunica en este alimento de salvación te lo pedimos por Cristo nuestro señor que el señor esté con ustedes la bendición de Dios todopoderoso padre hijo y espíritu santo descienda sobre ustedes y permanezca para siempre hermanos vayamos a vivir lo que aquí hemos celebrado aleluya, aleluya. Cantamos con el coro

--- Cristo resucitó, resucitó, oremos con el aleluya, aleluya, Cristo resucitó resucitamos con el aleluya, aleluya, aleluya.

--- Finalmente, hasta el lugar donde se encuentran las cinco personas de la primera fila en las bancas, se acerca una persona con vestimenta de sacerdote saludando e intercambiando palabras sin que se aprecie su contenido. -----

--- Dando por concluido el video en el momento que las personas aplauden y salen de las filas de las bancas. -----

*--- Dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 5**, cuenta con **520 reacciones, 169 comentarios y fue compartida 94 veces.**-----*

--- Posteriormente ingresé a la siguiente liga electrónica [6.https://www.facebook.com/gregorid.diaz/videos/3383391348430675/](https://www.facebook.com/gregorid.diaz/videos/3383391348430675/), misma que me dirigió a la red social de Facebook, mostrando una publicación realizada por el usuario “**Gregorio Díaz**” el día **19 de abril a las 07:37**, en donde se aprecia un video que tiene una duración de siete minutos con cuarenta y nueve segundos el cual fue anteriormente descrito en el punto 4 de este mismo instrumento, ya que la liga se repite en dos ocasiones, por lo que omito descripción del mismo. De lo anterior, agrego imagen de impresión de pantalla como **Anexo 6**. -----

--- Proseguí a ingresar el siguiente vínculo web [7.https://www.facebook.com/oseguera.adrian](https://www.facebook.com/oseguera.adrian), el cual me direcciona a una página de la red social Facebook, misma que lleva por nombre “**Adrián Oseguera**” y en la que se muestra una foto de perfil la cual tiene un fondo negro y una fotografía de una persona de género masculino tez blanca, cabello oscuro, vistiendo de camisa blanca y saco negro; por otro lado, en la parte superior de la página se observa otra imagen de fondo blanco, del lado izquierdo se aprecia el siguiente texto “**Juntos Haremos Historia en Tamaulipas. ADRIÁN OSEGUERA PRESIDENTE 2021 morena, La esperanza de México.**” y por el lado derecho de la imagen se aprecia una fotografía de la persona anteriormente descrita vistiendo camisa blanca. De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 7**. -----

--- Enseguida ingresé la siguiente liga electrónica [8.https://www.facebook.com/oseguera.adrian](https://www.facebook.com/oseguera.adrian), y al dar doble clic en el hipervínculo me dirigió a la página de “**Google Chrome**”, misma en dónde se despliegan una serie de páginas web que llevan como nombre “**Adrián Oseguera**”, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 8**. -----

--- Asimismo, proseguí a ingresar la siguiente liga electrónica [9.https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/9000811364052059](https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/9000811364052059), misma que al dar clic en el hipervínculo me direcciona a una publicación realizada el **18 de abril a las 22:10**, por el usuario “**Adrián Oseguera**” en la red social de Facebook y en la que se muestra un video que tiene por duración treinta y dos minutos con treinta y siete segundos; dicho video fue anteriormente descrito en la presente acta circunstanciada en el punto correspondiente al vínculo web **número 1**. De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 9**. -----

--- Acto seguido, inserté el siguiente vínculo web [10.https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/169283821726594](https://www.facebook.com/oseguera.adrian/videos/169283821726594) en el buscador, el cual me direccionó a una publicación realizada el día **19 de abril a las 07:00**, por el usuario “**Adrián Oseguera**” en la red social de Facebook, misma en la que se muestra un vídeo que tiene como duración treinta y siete minutos con quince segundos, material audiovisual que cuenta con **14 mil**

reproducciones, mismo que ya fue anteriormente desahogado en el presente instrumento, referencia que se muestra en el **Punto 5**. De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 10**.-----

--- Para continuar, inserté la siguiente liga electrónica **11**.<https://www.facebook.com/elcitadinoinfo/> en el buscador, la cual me enlazó a una página de la red social de Facebook la cual lleva por nombre **“El Ciudadino”**, misma que tiene como foto de perfil una imagen de fondo verde, con las letras **“ec”** en tono blanco; también se aprecia como foto de portada una fotografía tomada desde arriba, la cual muestra la plaza de una ciudad ya que se observa un kiosco y varios edificios alrededor de dicho lugar, también se puede apreciar distintas vialidades por donde es notorio el paso de diferentes tipos de vehículos. De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 11**.-----

--- Posteriormente, inserté la siguiente liga electrónica **12**.<https://www.facebook.com/elcitadinoinfo/videos/156529176289951>, y al dar doble clic en el hipervínculo me enlazó a una publicación realizada por el usuario **“El Ciudadino”**, el **19 de abril a las 07:36**, en donde se lee lo siguiente **“El candidato Adrián Osegura y familia, asisten a misa en #Madero”**, publicación que es acompañada por un vídeo que tiene por duración seis minutos con cuatro segundos, el cual desahogo en los siguientes términos.-----

--- La filmación da inicio centrándose en cinco personas, hombres y mujeres, quienes se encuentran dentro de templo en el que se observa una multitud de personas acompañándolos, posteriormente, dicho grupo de personas caminan hacia el pasillo del templo hacia afuera del mismo, saludando a su paso. Una vez ya en el exterior, son esperadas por otra multitud de personas quienes al salir las reciben con gritos, aplausos y música. Dichas personas se paran a las afueras de la iglesia, centrándose la toma en una persona de género masculino de tez blanca, cabello oscuro, vistiendo de camisa blanca y cubrebocas del mismo color; mismo a quien le hacen una pequeña entrevista la cual transcribo a continuación:-----

--- Entrevistador: “Inicia la campaña con una buena cantidad de personas.”-----

--- Candidato: “Pues bueno hoy iniciamos la campaña a las 12:01, iniciamos aquí en nuestra hermosa plaza Isaura Alfaro, donde la verdad esperábamos muy poca asistencia porque queríamos evitar aglomeraciones pero los simpatizantes y militantes pues vinieron a apoyar aquí, desde anoche, en la mañana, en plena madrugada se hizo un evento muy bonito, muy bien la gente muy animada y de verdad me siento muy comprometido y vamos a seguir cumpliéndoles a los maderenses, y hoy en la mañana pues vengo aquí con mi familia y con todos mis compañeros a dar una misa aquí en la iglesia del

Sagrado Corazón de Jesús en la plaza Isauro Alfaro, arrancando ya formalmente las caminatas.”-----

--- Entrevistador: “Precisamente ¿cuál será la base de los proyectos? Que se estarán dando a conocer en la ciudadanía.”-----

--- Candidato: “Son varios ejes paralelos, más educación, mucho más infraestructura educativa, más rescate de espacios públicos, la tercera etapa de la plaza Isauro Alfaro, vamos por más pavimentación, más alumbrado público, más seguridad, vamos a lograr también una fumigación permanente y erradicar el mosco; vamos a seguir trabajando todos juntos a la vez porque mi esposa asistiendo al DIF, vamos a hacer el CRIT aquí en ciudad Madero, junto con mi esposa eso es uno de los compromisos que vamos a seguir, más derrame económica para el centro para poder traer más inversión a ciudad Madero.”-----

--- Entrevistador: “¿Y llevar una campaña de altura?”-----

--- Candidato: “Es una campaña de mucho respeto, que así deben ser las campañas, y debemos respetar a los maderenses, entonces pues siempre somos respetuosos ante los adversarios políticos, nosotros vamos a hacer una campaña de propuestas y de trabajo. Iremos casa por casa y cuadra por cuadra para seguir platicando con los maderenses de los proyectos que van a continuar aquí en ciudad Madero.”-----

--- Entrevistador: “Gracias.”-----

--- Candidato: “Muchas gracias a todos ustedes.”-----

--- Dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 12**, cuenta con **27 reacciones, 5 comentarios, fue compartida 94 veces y 1.1 mil ocasiones reproducida.**-----

--- Enseguida, ingresé el siguiente vínculo web **13.https://www.facebook.com/elciudadinoinfo/videos/732256370727939**, el cual me direccionó a una transmisión en vivo realizada por el usuario **“El Ciudadino”**, el **19 de abril a las 07:42**, en donde se lee lo siguiente **“El candidato de MORENA a la presidencia Municipal de #Madero Adrián Oseguera, tras asistir a Misa a temprana hora en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, realizará un recorrido de proselitismo electoral por el Centro de la ciudad #Elecciones2021 #Política”**, publicación que tiene una duración de once minutos con cincuenta y un segundos, el cual desahogo en los siguientes términos. -----

--- La filmación da inicio centrándose en un persona de género masculino quien ya fue descrito anteriormente en esta misma acta, quien es acompañado de una persona de género femenino al salir de una iglesia; dichas personas se encuentran con una multitud de personas a las afueras del templo, lugar que se encuentra al aire libre. La multitud se acerca a la persona ya descrita para saludarlo y tomarse fotografías con él, a la vez se escuchan porras, aplausos y música. Durante la duración del video se observa lo mismo, dicha persona dando un pequeño recorrido y saludando a las personas a su paso; también se aprecia la presencia de personas grabando con videocámaras y tomando fotografías con cámaras profesionales.-----

--- Dicha publicación cuenta con **72 reacciones, 15 comentarios y fue compartida en 18 ocasiones**. De lo anterior, agrego imagen de impresión de pantalla como **Anexo 13**. -----

--- En cuanto al vínculo web **14**.<https://www.facebook.com/gregorid.diaz/videos/3383314141771729>, en él se muestra una publicación relativa a una videograbación del usuario de Facebook, con imagen circular pequeña donde se muestra un moño negro donde dice: **Gregoria Díaz transmitió en vivo, 19 de abril a las 07:06**, seguido del texto; **Así arranca campaña el candidato a la presidencia municipal de morena en ciudad madero Lic. Adrián Oseguera Kernion. Con una misa de acción de gracias acompañado de su esposa e hijos arranca su campaña el candidato de la continuidad. En esta ocasión estuvieron también la senadora Lupita Covarrubias Erasmo González Robledo candidato a diputado federal Jesús Suárez Mata candidato a diputado local por el distrito XX y familiares y amigos**. Dicho video con duración de veintiocho minutos con treinta y nueve segundos (28:39), es el mismo escenario, pero filmado desde otra óptica, y es relativo a una fracción de lo desahogado en el punto relativo al **anexo 5** de la presente acta circunstanciada, mostrándose el siguiente contenido. -----

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya
Aunque los poderosos se burlen de mí yo seguiré respetando mi ley. Te conté mis necesidades y me escuchaste enséñame señor tu voluntad dame nueva luz para conocer tu ley y para meditar las maravillas de tu amor.

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya.

--- Apártame de los caminos falsos y dame la gracia de cumplir tu voluntad he escogido el camino de la lealtad a tu voluntad y a tus mandamientos.

--- Dichoso el que cumple la voluntad del señor aleluya.

--- Nos ponemos en pie y cantamos el aleluya. Aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya.

--- No sólo de pan vive el hombre sino también de toda palabra que sale de la boca de Dios. Aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya, aleluya

--- Que el señor esté con todos ustedes proclamación de la buena nueva de nuestro señor Jesucristo escrito según san Lucas.

--- Cuando los dos discípulos regresaron de Emaús y regresaron al sitio donde estaban reunidos los apóstoles les contaron lo que les había pasado en el camino y cómo habían reconocido a Jesús a partir del pan. Nos hablaban de esas cosas se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo la paz en medio de ustedes ellos desconcertados y llenos de temor creían ver un fantasma pero él les dijo no teman soy yo porque se espantan, porque surgen dudas en su interior, miren mis manos y mis pies soy yo en persona tóquenme y convence un fantasma no tiene ni carne ni huesos y les mostró las manos y los pies pero como ellos no acaban de creer de pura alegría y seguían atónitos les dijo tienen aquí algo de comer le ofrecieron un trozo de pescado asado él lo tomó y se puso a comer delante de ellos después les dijo lo que ha sucedido es aquello de cuando aún estaba con ustedes que tenía que cumplirse todo lo que estaba escrito en la ley de moisés y los profetas y en los salmos entonces les abrió el entendimiento para que comprendieran las escrituras y les dijo está escrito que

el mesías tenía que parecer y había de resucitar de entre los muertos al tercer día y que en su nombre se habría de presentar a todas las naciones comenzando por Jerusalén la necesidad de estar ante Dios para perdón de los pecados ustedes son testigos de eso.

--- Palabra del señor siéntense un momento por favor.

--- La paz esté con ustedes así saludo a sus apóstoles después de que resucitó y así Jesús nos ha seguido saludando continuamente a lo largo de la historia del hombre y hoy en este día yo me permití tomar el evangelio de la misa del domingo del día de ayer porque está muy propio para esto que estamos celebrando hoy aquí en la parroquia, permiso temporal, termina un periodo para iniciar uno nuevo y qué importante es el saludo de Jesús, tener la paz estar en paz ciertamente van a entrar en contienda verdad señor presidente, van a entrar en contienda pero qué importante es no perder sobre todo la paz que Dios que Dios nos da a través de Jesús, en otro pasaje de la escritura Jesús dice yo les doy la paz no como la del mundo sino como la da mi padre qué significa eso, el mundo cree que paz es no tener problemas, paz es no tener dificultades paz es estar sano no, la verdadera paz es que a pesar de nuestros problemas nosotros podemos estar en paz a pesar de las dificultades nosotros podemos estar en paz a pesar de la pandemia nosotros podemos estar en paz, sabemos que cuando perdemos la paz nos estresamos nos ponemos nerviosos nos alteramos que no se mejoran sino que se comunican entonces por eso Jesús hoy como sus apóstoles en aquel tiempo nos dice paz a nosotros la paz esté con ustedes porque estando en paz podemos recordar todo lo que hemos aprendido desde niños en casa de papá y de mamá podemos recordar lo que fuimos asimilando en ciencia y en sabiduría para poderlo poner en práctica, en los momentos que se necesiten y ahorita en tiempo de campaña todos los candidatos necesitan estar en paz para poder sacar todos los conocimientos toda la ciencia toda la sabiduría que adquirieron desde niños adolescentes jóvenes en su casa y en el ambiente donde hayan vivido.

--- Hoy pedimos especialmente por el alcalde, pero pidamos por todos los candidatos para que iluminados por Dios contiendan legalmente, lealmente, para que verdaderamente en nuestro pueblo, en nuestro país se elijan los gobernantes que necesita la comunidad, pidamos por nosotros para que podamos con esa capacidad que Dios nos ha dado poder elegir correctamente y apoyar a los candidatos elegidos para poder gobernar o para poder llegar lo que se propone que así sea nos ponemos en pie.

--- Vamos a presentar a Dios nuestras peticiones después de cada una de ella vamos a responder confiadamente Jesús resucitado escúchanos, Jesús resucitado escúchanos.

Las del domingo el día de ayer.

--- Que el premio de la vida eterna acreciente la fe de los que conforman su iglesia mediante la práctica del perdón y el servicio roguemos al señor.

Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que Cristo que llamó hasta el extremo a los hombres y les mostró el camino del amor ser modelo de autoridad de todos los que gobiernan a los pueblos de modo que conviertan en constructores de un mundo más justo y equitativo roguemos al señor

Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que Jesucristo el verdadero amigo de los hombres mueva los corazones a fin de que todos contribuyamos al bien social donde los que más necesitados sean apoyados por nuestra caridad y se superen toda carencia material y espiritual roguemos al señor. Jesús resucitado escúchanos.

--- Para que el señor no es Jesucristo fortalezca nuestra parroquia comunidad ciudad madero para seguir cumpliendo su voluntad movidos por la inspiración y ayuda del espíritu santo roguemos al señor, Jesús resucitado escúchanos.

--- Padre todo esto que hemos presentado a través de nuestros labios y todo que sea lo que sea quedado en nuestro corazón te lo pedimos en el nombre de nuestro señor Jesucristo que vive y reina por los siglos nos podemos sentar cantamos con el coro

--- Canto inaudible del minuto 19 minutos con 35 segundos al minuto 20: 26 enseguida se escucha... hermanos para que este sacrificio sea agradable a Dios padre todopoderoso.

--- Padre que suba hasta ti nuestras oraciones acompañadas por estas ofrendas para que purificados por tu bondad nos dispongas para celebrar el sacramento del inmenso amor te lo pedimos por Cristo nuestro señor, que el señor esté con ustedes, levantemos el corazón demos gracias al señor nuestro Dios en verdad es justo y necesario es nuestro deber y salvación glorificarte siempre señor pero más que nunca en este tiempo en que porque continuamente se ofrece por nosotros e intercede ante todos ante ti en que inmolido en la cruz porque sacrificado vive para siempre por eso con esta gozo pascual el mundo se desborde de alegría y también los coros celestiales los ángeles y los arcángeles cantan sin cesar.

--- Coro inaudible minuto 22 al 22: 40, enseguida... santo eres en verdad señor fuente de toda santidad

--- Por eso padre te suplicamos que santifiques estos dones con tu espíritu de manera que se conviertan para nosotros en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo nuestro cuando iba a ser entregado a su pasión dándote gracias lo partió y lo repartió diciendo coman todos de él porque esto es mi cuerpo que será entregado por ustedes.

--- Del mismo modo acabada la cena dándote gracias de nuevo lo pasó a sus discípulos diciendo tomen y beban todos de él porque éste es el cáliz de mi sangre nueva y eterna que será derramada por ustedes y por muchos para el perdón de los pecados agradezco en conmemoración a mí.

--- Desde entonces hermanos este es el sacramento de nuestra fe, padre te suplicamos humildemente que el espíritu santo congregue en la unidad a quienes participamos de la sangre de Cristo acuérdate señor de tu iglesia por toda la tierra y con el papa francisco con nuestro obispo José Armando y todos los pastores que cuidan de tu pueblo llévala a su perfección por la caridad acuérdate también de nuestros hermanos reunieron en la esperanza de la resurrección en estos momentos pedimos por nuestros familiares amigos compañeros de trabajo o conocidos.

--- Y de todos los que han muerto ten misericordia ten misericordia de todos nosotros en este momento pedimos por nuestros vivos familiares amigos y conocidos y de manera especial por el alcalde, por el inicio de su campaña y por todos los que lo van a elegir por los que se han quedado en el gobierno para que el señor los ilumine los fortalezca y puedan cumplir con lo que se les está encomendando.

--- Y con maría la virgen madre de Dios su esposo san José los apóstoles y cuántos pidieron en su amistad a través de los tiempos por su hijo Jesucristo compartir la vida eterna y cantar sus alabanzas.

--- Por Cristo con él y en el a ti Dios padre omnipotente en la unidad del espíritu santo todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos, contento por saber los hijos de Dios y hermanos entre nosotros dirijámonos a nuestro padre con la oración que el mismo Jesús nos ha enseñado juntos digamos, padre nuestro que estás en el cielo santificado sea tu nombre venga a nosotros tu reino

hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo danos hoy nuestro pan de cada día perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a nuestros los que nos ofenden no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal amén
--- Señor Jesucristo cómo les dijiste a los apóstoles la paz les dejo la paz os doy no pongas en cuenta nuestros pecados y conforme a tu palabra concédeme la paz y la unidad tú qué vives y reinas por los siglos de los siglos la paz del señor esté siempre con ustedes ponemos la mano en el corazón la paz de Jesús la paz de Jesús la paz de Jesús.

--- Este es Cristo el cordero de Dios el que quita el pecado del mundo dichosos los invitados a la cena del señor, yo no soy digno de que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará, las personas que están preparadas para recibir la sagrada comunión hacen dos filas en el centro para recibirla guardando la sana distancia si tienen gel en su bolso saquen lo echan en la en las manos para poder recibir la comunión en la mano. Cantamos con el coro

--- Coro inaudible personas en la fila caminando hacia el frente

--- Las personas que comunicamos le damos gracias a Dios por lo que hemos recibido los que no la han hecho, es momento para hacerlo decirle a Jesús la razón por la que no fue posible hagámoslo en unos momentos en silencio por favor

--- Nos ponemos en pie, papá Dios qué por la resurrección de Cristo nos has hecho renacer a la vida eterna multiplica en nosotros el momento de este sacramento pascual e infunde nuestros corazones el vigor y la paz que comunica en este alimento de salvación te lo pedimos por Cristo nuestro señor que el señor esté con ustedes la bendición de Dios todopoderoso padre hijo y espíritu santo descienda sobre ustedes y permanezca para siempre hermanos vayamos a vivir lo que aquí hemos celebrado aleluya, aleluya. Cantamos con el coro...

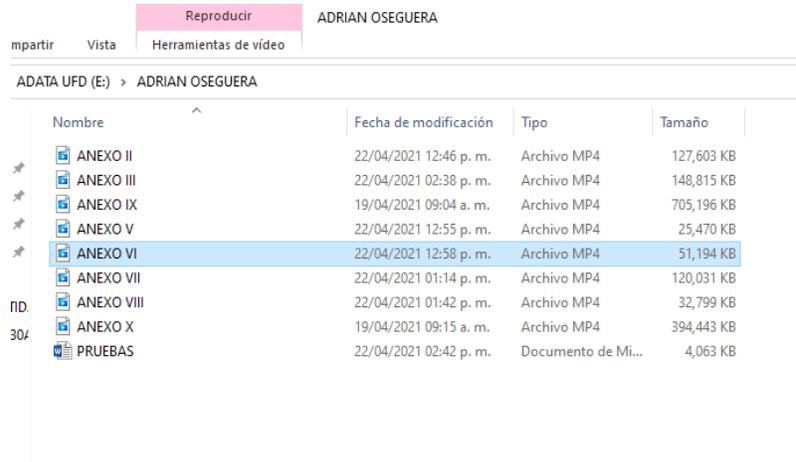
--- Dicha publicación cuenta con **104 reproducciones, 20 me gusta, 2 comentarios y 2 veces compartidas**, de lo anterior, agrego imagen de impresión de pantalla como **anexo 14**. -----

--- Asimismo, inserté la siguiente liga electrónica **15.**<https://www.facebook.com/gregorid.diaz/videos/3383391348430675>, en el buscador, la cual me dirigió a una publicación realizada el día **19 de abril a las 07:06**, por el usuario **“Gregoria Díaz”** en la red social de Facebook, misma en la que se aprecia un video con duración de siete minutos con cuarenta y ocho segundos, material audiovisual mismo que ya fue desahogado anteriormente en el presente instrumento en el punto correspondiente a la liga electrónica **número 6**.-----

--- Dicha publicación cuenta con **10 reacciones, 3 comentarios y fue compartida en 2 ocasiones**. De lo anterior, agrego imagen de impresión de pantalla como **Anexo 15**. -----

--- Posteriormente, procedí a verificar el contenido de un pequeño sobre amarillo, el cual tiene las siguientes leyendas: **“USB Material Probatorio, PSE – 50 – 202 Folio: 20210429006”**, dicho

sobre contiene una memoria USB color negro, la cual ingresé en el lector de tarjetas de memoria del equipo antes descrito y en consecuencia, abrir la herramienta “explorador de archivos”, dando doble clic en el ícono “ADATA UFD (E:)”; encontrándome con una carpeta que lleva por nombre “**ADRIAN OSEGUERA**”, misma que contiene 8 archivos de video y un archivo de formato Word, de lo anterior agrego imagen de impresión de pantalla a continuación:-----

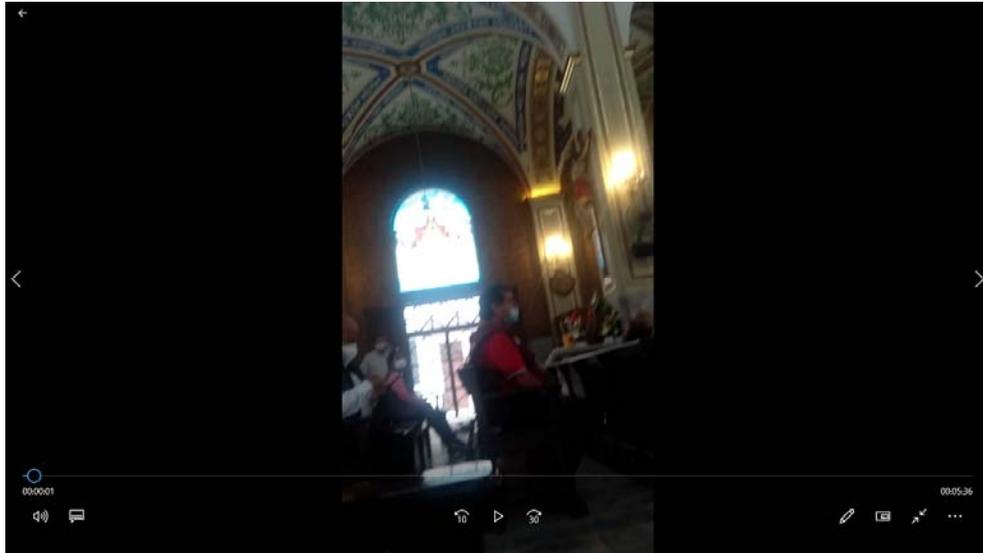


--- Procedí a verificar el contenido de los archivos de la memoria USB uno por uno, encontrándome en el primer archivo de video de nombre “**ANEXO II**” contenido audiovisual con una duración de treinta y dos minutos con treinta y cinco segundos en el cual, al reproducirse, se advierte la presencia de una multitud de personas en un lugar público que parece ser una plaza, en donde el video se centra principalmente en un grupo de personas que se encuentran sobre una tarima; mismo video que coincide exactamente con lo descrito, en lo correspondiente a la liga electrónica **número 1**.-----

--- Acto seguido, verifiqué el contenido del material audiovisual que lleva por nombre “**ANEXO III**”, el cual tiene una duración de treinta y siete minutos con trece segundos en donde la imagen se centra en un pequeño grupo de personas entrando a lo que parece ser un templo, todos ellos portando cubrebocas y manteniéndose así durante el tiempo que el mensaje es transmitido; video que coincide con lo descrito en la liga electrónica correspondiente al **número 5** del presente instrumento.-----

--- Para continuar, procedí a verificar el contenido archivo que lleva por nombre “**ANEXO IX**”, el cual tiene una duración de cinco minutos con treinta y siete segundos, en donde la imagen muestra a un grupo de personas entrando a un templo religioso, desplazándose hacia la parte de en frente del lugar, en donde ya se encontraba otro grupo de personas en su interior, dichas

personas en su mayoría visten de blanco y portan cubrebocas. De lo anterior agrego impresión de pantalla a continuación:-----



--- Enseguida procedí a verificar el archivo de nombre **“Anexo V”**, el cual contiene un video con una duración de seis minutos con tres segundos; mismo que muestra principalmente un grupo de cinco personas, hombres y mujeres, que están al interior de un templo religioso, mismas que se encuentran de pie y saludando a otra persona de género masculino el cual se presume es el sacerdote de dicho templo; acto seguido, dichas personas son captadas caminando hacia la salida del lugar en donde los espera una multitud de personas quienes al verlos salir los reciben con aplausos y porras, el material audiovisual culmina con la imagen de una persona de género masculino, tez blanca, cabello entre cano vistiendo camisa blanca, a la cual le realizan una pequeña entrevista, misma de la que se puede leer en la transcripción correspondiente a la liga electrónica **número 12** del presente instrumento. -----

--- Posteriormente, continué verificando el contenido del archivo que lleva por nombre **“ANEXO VI”**, el cual muestra un video con duración de once minutos con cincuenta y dos segundos, en donde la toma enfoca principalmente a un grupo de personas, hombres y mujeres saludando a una multitud de personas en un lugar público, también se aprecia la presencia de personas quienes se encuentran tomando fotografías con una persona de género masculino quien ya fue anteriormente descrita; durante el resto del contenido del material se aprecia la misma persona saludando a su paso y tomándose fotografías con las personas ahí presentes. El presente material audiovisual fue anteriormente descrito en la presente acta circunstanciada en el vínculo web correspondiente al **número 3**. -----

--- Procedí a verificar el archivo de video de nombre **“ANEXO VII”**, el cual tiene una duración de veintiocho minutos con treinta y ocho segundos, en donde la toma enfoca principalmente a un grupo de personas, hombres y mujeres, sentados en una banca al interior de un templo religioso; dicho contenido audiovisual es relativo a la liga electrónica **número 14** de la presente acta circunstanciada. -----

--- Para continuar, procedí a verificar el archivo de video de nombre **“ANEXO VIII”**, mismo que contiene un video con una duración siete minutos con cuarenta y siete segundos, en donde la imagen muestra principalmente a un grupo de personas, de género femenino y masculino, saliendo de lo que parece ser un templo religioso; al salir de dicho lugar las personas son recibidas con aplausos y porras por una multitud quienes ya se encontraban a las afueras del lugar, durante el resto del video la toma se enfoca en un hombre de tez blanca, cabello entre cano, portando camisa blanca y cubrebocas, a quien le realizan una pequeña entrevista la cual ya fue transcrita en un punto anterior, correspondiente al vínculo web **número 4** de la presente acta circunstanciada. -----

--- Acto seguido, procedí a verificar el archivo de video de nombre **“ANEXO X”**, el cual tiene una duración de tres minutos con ocho segundos, en donde se aprecia la presencia de un grupo de personas, hombres y mujeres, que se encuentran sentadas al interior de lo que parece ser un templo religioso, dicho contenido es semejante al archivo que lleva por nombre **“ANEXO IX”**, mismo que fue descrito previamente en la presente acta circunstanciada.-----

--- Para continuar con los archivos de la memoria USB, proseguí a verificar el contenido de un documento en formato de Word que lleva por nombre **“PRUEBAS”**, el cual contiene una serie de imágenes correspondientes a los anexos anteriormente descritos, documento que se muestra como **Anexo 16** en la presente acta circunstanciada. -----

--- Habiendo concluido, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se da por concluido el desahogo de la presente diligencia, levantándose la correspondiente acta para constancia del **Lic. José Ramírez López**, Quien Actúa y **Da fe**.-----

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Acta Circunstanciada número OE/508/2021, emitida por *Oficialía Electoral*.

Dicha prueba se considera documental públicas en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96⁴ de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Documental privada.

8.2.1. Copia de la credencial para votar del denunciante.

8.2.2. Copia de la acreditación del representante del denunciado.

De conformidad con el artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, estos medios de prueba solo harán prueba plena cuando a juicio de este órgano, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.3. Presunciones legales y humanas e instrumental de actuaciones.

De conformidad con el artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, estos medios de prueba solo harán prueba plena cuando a juicio de este órgano, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el

⁴ **Artículo 96.-** El IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en el la Ley General, la presente Ley y demás reglamentación aplicable. En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionariado del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable.

recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE PRUEBAS.

9.1. Se acredita la calidad de candidata del C. Adrián Oseguera Kernión.

Lo anterior, derivado del oficio del oficio DEPPAP/1744/2021 y anexos, de fecha cinco de mayo del presente año, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

9.2. Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.

Lo anterior, derivado del Actas Circunstanciada OE/508/2021.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

10. DECISIÓN.

10.1. Es inexistente la infracción atribuida al C. Adrián Oseguera Kernión, consistente en transgresión al principio de laicidad y separación Iglesia-Estado.

10.1.1. Justificación.

10.1.1.1. Marco normativo y jurisprudencial.

Constitución Federal.

Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

(...)

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

Jurisprudencia 39/2010.

PROPAGANDA RELIGIOSA CON FINES ELECTORALES. ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEGISLACIÓN.-

De la interpretación sistemática de los artículos 6.º, 24, 41, párrafo segundo, base II, y 130, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38, párrafo 1, incisos a) y q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se concluye que el uso de propaganda electoral que contenga símbolos religiosos está prohibido, dado el principio histórico de separación entre Iglesias y el Estado. Por tanto, debido a su especial naturaleza y considerando la influencia que tienen los símbolos religiosos en la sociedad, los actores involucrados en los procesos electorales se deben de abstener de utilizarlos, para que los ciudadanos participen de manera racional y libre en las elecciones.

Tesis XXIV/2019

SÍMBOLOS RELIGIOSOS. SU INCLUSIÓN EN LA PROPAGANDA DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES VIOLA EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LAICIDAD.-

De lo previsto en los artículos 24, 40, 116, fracción IV, y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puede advertir que el principio de laicidad, entre otras finalidades, tiene por objeto que los actores políticos se abstengan de usar en su propaganda electoral símbolos, expresiones, alusiones y fundamentaciones de carácter religioso, o bien, que se utilicen los actos públicos de expresión de libertad religiosa con fines políticos; ello en virtud de que la finalidad perseguida con el principio de laicidad en el marco de un proceso comicial, es conseguir que el elector participe en política de manera racional y libre, para que decida su voto con base en las propuestas y plataformas electorales y no a través de persuasiones religiosas. Por ello, dicho principio constitucional permea con intensidad especial en los procesos electorales y, principalmente, en los actos que dirijan a la ciudadanía

quienes pretendan acceder a un cargo de elección popular, con independencia de la calidad que ostenten, o la etapa en que se encuentre la elección, como es el caso de las reuniones en las que los aspirantes a candidaturas independientes buscan el apoyo de la ciudadanía, para conseguir su candidatura definitiva.

Tesis XLVI/2004

SÍMBOLOS RELIGIOSOS. SU INCLUSIÓN EN LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A DISPOSICIONES JURÍDICAS DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).

- La obligación de los partidos políticos de abstenerse de utilizar símbolos religiosos en su propaganda, está prevista expresamente en el artículo 52, fracción XIX, del Código Electoral del Estado de México, así como en el artículo 38, párrafo 1, inciso q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (cuando se trata de partidos políticos nacionales), y su incumplimiento constituye una infracción de carácter grave, pues se contravienen tales disposiciones que son de orden e interés público, conforme a los preceptos 1, párrafo primero, del código local y 1, párrafo 1, del código federal citados. Esta obligación se advierte también en los deberes impuestos a los partidos políticos en los artículos 25, párrafo 1, incisos a) y c), y 27, párrafo 1, inciso a) del código federal de referencia, al preverse que los partidos políticos deberán formular una declaración de principios y unos estatutos que contendrán, la primera, las obligaciones de observar la Constitución federal, respetar las leyes e instituciones que de ella emanen, no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas o iglesias; y los segundos la denominación, el emblema y color o colores del partido político, los cuales estarán exentos de alusiones religiosas o raciales. Con estas disposiciones se busca que las actividades de los partidos políticos, como la

realización de propaganda electoral, no se vean influidas por cuestiones religiosas. La calificación de grave que se da al incumplimiento de dicha obligación, además, encuentra sustento en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula las relaciones entre el Estado y las iglesias, conforme al cual se evidencia la necesidad de preservar la separación absoluta entre ellos, a efecto de impedir que fuerza política alguna pueda coaccionar moral o espiritualmente a los ciudadanos, para que se afilien o voten por ella, y de garantizar la libertad de conciencia de los participantes en el proceso electoral, que debe mantenerse libre de elementos religiosos, finalidades que no se lograrían si se permitiera a un partido político utilizar símbolos religiosos en su propaganda electoral, pues con ello evidentemente se afectaría la libertad de conciencia de los votantes, y con ello, las cualidades del voto en la renovación y elección de los órganos del Estado.

10.1.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, el denunciante considera que el C. Adrián Oseguera Kernión transgredió el principio de laicidad y separación Iglesia-Estado, toda vez que considera que el citado ciudadano difundió propaganda político-electoral con símbolos religiosos.

Ahora bien, del análisis del escrito de queja, se advierte que los hechos en los cuales basa su denuncia son los siguientes:

- a) Una invitación por parte del denunciado de acudir a acompañarlo a la iglesia.
- b) La transmisión del servicio religiosa en el perfil de la red social Facebook del denunciado.
- c) Expresiones por parte de la persona que ofició la misa.
- d) Publicaciones realizadas por diversos medios de comunicación de la asistencia del denunciado

18 de abril 22:10.

Adrián Oseguera Kernión.

Muchas gracias a todos ustedes, mañana a las 9 de la mañana estaremos aquí en esta hermosa iglesia del Sagrado Corazón, a las 9 de la mañana están ustedes invitados para acompañarnos aquí a la iglesia del Sagrado Corazón a las 9 de la mañana, muchas gracias a todos ustedes! Que dios me los bendiga”

19 abril 07:00

Sacerdote.

--- Hermanos estamos aquí reunidos para presentar al señor nuestras peticiones, en primer lugar, acción de gracias por el tiempo que lleva gobernando nuestro alcalde, nuestro presidente municipal en el municipio de Madero por todo lo que Dios ha derramado sobre él y su equipo durante, pero también por iniciar esta nueva campaña para poder competir y poder repetir en el gobierno de la alcaldía municipal de Madero.

--- Pidamos por los que ya pidieron permiso y ya lo tienen, ayer inicio campaña pidamos por los que quedan al frente en este tiempo de campaña para que continuemos, para que continúen haciendo trabajo que se ha estado haciendo en beneficio de la comunidad de ciudad Madero para celebrar dignamente esta eucaristía los invito a que cantando al señor ten piedad pidamos perdón de nuestros pecados, cantamos.

(...)

y ahorita en tiempo de campaña todos los candidatos necesitan estar en paz para poder sacar todos los conocimientos toda la ciencia toda la sabiduría que adquirieron desde niños adolescentes jóvenes en su casa y en el ambiente donde hayan vivido.

--- Hoy pedimos especialmente por el alcalde, pero pidamos por todos los candidatos para que iluminados por Dios contiendan legalmente, lealmente, para que verdaderamente en nuestro pueblo, en nuestro país se elijan los gobernantes que necesita la comunidad, pidamos por nosotros para que podamos con esa capacidad que Dios nos ha dado poder elegir correctamente y apoyar a los candidatos elegidos para poder gobernar o para poder llegar lo que se propone que así sea nos ponemos en pie.

A partir del Acta Circunstanciada OE/508/2021, han quedado acreditados los hechos, de modo que lo conducente es determinar si estos son constitutivos de la infracción denunciada.

Al respecto, es de señalarse que conforme a la Jurisprudencia 39/2010, a la Tesis XXIV/2019, Tesis XLVI/2004, todas de la Sala Superior, los candidatos tienen las prohibiciones siguientes:

- a)** Utilizar símbolos en su propaganda electoral símbolos, expresiones, alusiones y fundamentaciones de carácter religioso.
- b)** Utilizar los actos públicos de expresión de libertad religiosa con fines políticos.
- c)** No solicitar, o en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas o iglesias.

En la especie, en primer término, se advierte que los hechos denunciados no constituyen propaganda electoral.

En efecto, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 239, de la *Ley Electoral*, se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y los candidatos registrados y sus militantes y simpatizantes respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partidos políticos o coaliciones, a la ciudadanía en general.

De lo asentado por la *Oficialía Electoral* no se advierte que el C. Adrián Oseguera Kernión haya emitido algún escrito, publicación, imagen, grabación o expresión mediante el cual haya promovido el apoyo o rechazo a alguna opción política.

Como se pudo advertir del Acta transcrita, se advierte que la única expresión alusiva a algún tema religioso emitido por el C. Adrián Oseguera Kernión, consiste en invitar a que lo acompañen a la iglesia en esa fecha.

En ese sentido, no se advierte que se hagan llamamientos al voto, que se haga referencia a cuestión religiosa para convencer al electorado, ya que se advierte que esa invitación fue posterior a que había concluido su mensaje político, incluso hace alusión a la belleza del templo religioso, lo cual consiste en resaltar los atributos estéticos del edificio y no relacionarlo con su candidatura.

En ese contexto, se observa que al realizar la invitación mencionada, el denunciado no realizó alguna expresión que relacionara dicho evento con su campaña política, es decir, no señaló que acudir a una ceremonia religiosa constituyera un evento de campaña.

Así las cosas, dicha invitación no constituyó propaganda electoral, de modo que no es sancionable a luz de los precedentes antes mencionados, en razón de que las expresiones alusivas a cuestiones religiosas están prohibidas tratándose de propaganda electoral, toda vez que no se suspende la libertad religiosa de los candidatos, sino que únicamente se les prohíbe vincularla con la propaganda electoral, lo cual en la especie no ocurre.

Por otro lado, se advierte que el denunciado no emitió expresión alguna, sino que únicamente hizo uso de la voz la persona que ofició la misa.

En ese sentido, se advierte que en todo momento se trató de cuestiones estrictamente religiosas sin vinculación con cuestiones electorales, con excepción de las expresiones que se transcribieron previamente.

Sin embargo, si bien el denunciado no es responsable de las expresiones realizadas por el ministro religioso, conforme a los precedente invocados, la exigencia hacia los partidos o candidatos consiste en que rechacen cualquier tipo de apoyo, especialmente, para efectos del estudio del presente caso, propagandístico, que provenga de algún ministro de culto o de alguna asociación religiosa.

En el presente caso, del análisis de las expresiones del ministro de culto, no se advierte que estas constituyan muestras de apoyo hacia el denunciado, de modo que este se encuentra exento de emitir algún deslinde o rechazo.

Esto es así, en razón de que se advierte que el ministro de culto da gracias por el denunciado, por lo que ha recibido, asimismo, señala que va a competir para repetir en el cargo, sin embargo, no solicita el apoyo en su favor ni realiza expresiones mediante las cuales resalte las cualidades del candidato o alguna otra expresión que pueda considerarse como una solicitud o muestra de apoyo.

Lo anterior se refuerza con las expresiones que emite de forma inmediata, solicita que pidan por personas diversas al denunciado “por los que pidieron permiso y ya lo tienen” y “por lo que quedaron al frente”, señala además su deseo de que continúen haciendo el trabajo, por lo que se advierte que se manifiesta un deseo general por el bien de la comunidad, más no un llamamiento expreso ni expresiones equivalentes mediante los cuales recomiende o invite a votar por el denunciado.

Por el contrario, en diverso momento, señala que si bien ahora piden por el alcalde (lo cual se considera se justifica por ser quien está presente), también solicita que se pida por todos los candidatos para que sean iluminados por Dios,

para que contiendan legal y lealmente, para que en el pueblo y en el país se elijan a los gobernantes que necesita la comunidad, asimismo, que pidan la capacidad para poder elegir correctamente, sin que se advierta que pretenda inducir el voto en favor de alguna opción política.

En el presente caso, resulta aplicable como criterio orientador el voto concurrente emitido en el expediente SUP-JRC-276/2017, en el sentido de que deben atenderse ciertos parámetros objetivos, en especial, el relativo al ánimo de influenciar o adoctrinar a los ciudadanos, para efectos de determinar si se coacciona o se influye en su sufragio para que la conducta pueda subsumirse en la prohibición constitucional referente al uso de alusiones religiosas.

En ese orden de ideas, en autos no obran elementos objetivos a partir de los cuales se pueda acreditar fehacientemente que la intención del denunciado o del sacerdote sea influir en el ánimo del electorado en lo relativo a la emisión del voto.

Asimismo, es de señalarse que resulta evidente que no se trató de un evento político, sino de un evento religioso en todo sentido, de modo que no existe restricción alguna en lo relativo a asistir a una misa.

Por lo tanto, también es de considerarse lo sostenido en la resolución ya citada, en el sentido de que debe considerarse si se podría ver afectada la independencia de criterio y racionalidad en cualquier aspecto de la vida política del estado y su gobierno o la autonomía intelectual que se busca en la participación política, y en especial en el voto consciente y razonado de los ciudadanos, por lo que no implica coacción moral o espiritual alguna a fin de que se vote por motivos religiosos.

Esto es así toda vez que el Estado Mexicano no es un Estado ateo, sino que la libertad de culto y de creencias es un derecho primordial en nuestro sistema jurídico, que precisamente se busca garantizar dichos derechos a efecto de que no se imponga una religión de Estado ni que se pretenda desde el poder emitir alguna manifestación en favor o en contra de religión o creencia alguna.

En ese sentido, se pretende evitar que elementos religiosos se utilicen para influir en la voluntad de las personas en el ejercicio del voto, lo cual no ocurre en el presente caso, toda vez que no se advierte que el solo hecho de que un candidato asista a un culto religioso y lo difunda en sus redes sociales sin emitir comentario al respecto, puede constituir una afectación al principio de laicidad o deba calificarse como uso de propaganda electoral con símbolos religiosos.

Por lo que hace a las publicaciones emitidas por perfiles relacionados con los medios de comunicación, lo procedente es estarse al criterio adoptado por la *Sala Superior* en la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-593/2017, en el sentido de que la difusión en medios de comunicación, en el caso de la prensa escrita y del internet, de noticias relativas al acontecer social, político, cultural, económico, entre otros tópicos, de un determinado Municipio, Estado o de la República, no constituye, en principio, propaganda política-electoral; por tanto, no es necesario que su difusión cumpla las normas a las cuales está sujeta esa propaganda.

Por todo lo expuesto, se concluye que las publicaciones denunciadas no constituyen propaganda política, sino el ejercicio de la libertad de culto, así como el ejercicio de la labor periodística, por lo que no se transgrede el artículo 130 de la *Constitución Federal* ni se transgrede el principio de laicidad y separación Iglesias-Estado.

Por lo tanto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al C. Adrián Oseguera Kernión, consistente en transgresión a los principios de laicidad y separación Iglesia-Estado.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LA APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 37, EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE 31 DE MAYO DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM